

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21832

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 7 de enero de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Decreto N° 3637 (B.O.: 5/1/22) se prorroga hasta el día 31 de enero 2022 inclusive la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada